

Guayaquil, 12 de junio del 2012

Señor
BRIAN ALFREDO CASTILLO BUSTOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TELESERVICONT CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarlo GERENTE OPERATIVO de la Compañía, por un período de CINCO años y con los deberes y atribuciones que señala el Estatuto en la forma prescrita en el Artículo Décimo de la Constitución de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, individualmente, de acuerdo con los límites establecidos en el Artículo Décimo de la constitución de la compañía TELESERVICONT CIA. LTDA.

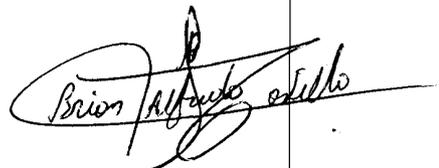
La compañía TELESERVICONT CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Suplente Vigésimo Noveno de Guayaquil, abogado Renato Esteves Sañudo, el 5 de abril del 2012, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 5 de junio del 2012.

Muy atentamente,


ROSSY PAOLA OROZCO ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cédula de ciudadanía es la número 0926592304.-

Guayaquil, 12 de junio del 2012


BRIAN ALFREDO CASTILLO BUSTOS

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.718
FECHA DE REPERTORIO:13/jun/2012
HORA DE REPERTORIO:08:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente Operativo**, de la Compañía **TELESERVICONT CIA. LTDA.**, a favor de **BRIAN ALFREDO CASTILLO BUSTOS**, de fojas **61.931 a 61.932**, Registro Mercantil número **10.803**.

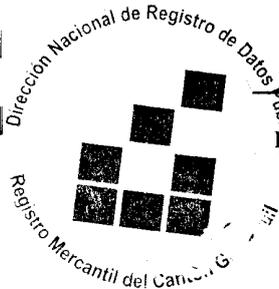
ORDEN: 32718



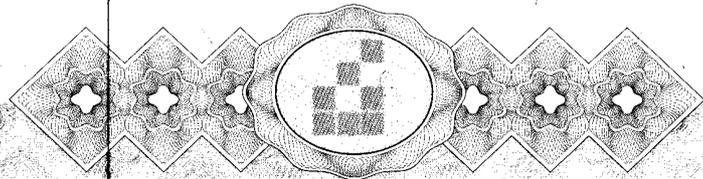
Guayaquil, 22 de Junio de 2012

\$8.00

REVISADO POR:



AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE



Nº 293876

IMP. IGM. 00